



CIRCULAR INFORMATIVA

A TOD@S L@S TELEFONISTAS:

Las telecomunicaciones han entrado en un proceso evolutivo vertiginoso en el segmento fijo, para ser competitivo se requiere invertir en el mantenimiento del cobre, migrar a tecnologías más robustas y efectivas, capacitar a los trabajadores de forma continua y desplegar redes de fibra óptica en sus diferentes modalidades (FTTX), con el objetivo de proporcionar mejor calidad de servicio y proveer mayores velocidades, ya que es esto último lo que los clientes exigen y termina haciendo la diferencia en la elección y permanencia de su proveedor de servicios.

El segmento de telecomunicaciones móviles no es la excepción, debido a eso se viene migrando de una tecnología a otra, en un principio una generación estaba vigente hasta diez años pero, conforme éstas han evolucionado, los tiempos se han reducido de manera importante al punto que hoy en día, mientras en unos países apenas se está desplegando tecnología 4G LTE, en países vanguardistas ya inició el despliegue del nuevo estándar de banda ancha inalámbrica 5G ó Quinta Generación, que proporcionará mayores velocidades, cobertura y prestaciones y reducirá la latencia para hacer realidad el Internet de las Cosas (IoT), es decir, será la vía de acceso a la revolución tecnológica que tendrá un gran impacto sobre el modelo productivo y el crecimiento (ciudades digitales y economía digital). Este será un mundo en el que no sólo estén conectados los móviles y los ordenadores, sino los coches, los electrodomésticos, gadgets y demás dispositivos personales.

Lo anterior da cuenta de que actualmente no podemos hablar sólo de la convergencia de servicios, concepto que queda superado, hoy el reto de las empresas de telecomunicaciones es la convergencia de las redes fijas y móviles, lo cual les permitirá mantenerse vigentes y competitivas en el mercado y así mismo dará la posibilidad a los usuarios de acceder a muchas más opciones de precios y servicios.

En México el sector de telecomunicaciones ha tenido cambios importantes en los aspectos de competencia y avance tecnológico, lo que requiere de una legislación que responda a estos cambios de manera efectiva y que sea acorde a las nuevas tendencias mundiales, con el objetivo de alcanzar la convergencia, incentivar la inversión y generar un ambiente de competencia efectiva donde todos los operadores presten todos los servicios; cuestión que no ha sucedido en nuestro país con la regulación vigente.

Del año 2013 a la fecha se han dado los siguientes acontecimientos en el sector de las telecomunicaciones, respecto a Telmex:

- Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión (Junio 2013)
- Declaración de preponderancia (Marzo 2014)
- Aprobación de la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, denominada también como Ley Secundaria” (Julio 2014)
- Cumplimiento de los primeros 18 meses de operar bajo las medidas de preponderancia (septiembre 2015)
- Primera Oferta de Referencia y Desagregación (Diciembre, 2015)
- Solicitud de prórroga del actual Título de Concesión de Telmex (Marzo 2016)
- Inicio de revisión de medidas impuestas en preponderancia (Marzo 2016)
- Segunda Oferta de Referencia y Desagregación (Octubre, 2016)
- Autorización de prórroga del Título de Concesión por 30 años (Noviembre 2016)
- Notificación del IFT a Telmex de los resultados de la revisión de medidas impuestas en preponderancia, medidas adicionales y ordenamiento de separación funcional (marzo 2017)
- Presentación de propuesta de separación funcional de Telmex al IFT (abril 2017)
- Con fundamento en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el IFT no ha realizado observaciones a Telmex, partiendo del hecho de haberle requerido mayor información.

Desde la publicación de la Declaratoria de Preponderancia, El STRM ha llevado a cabo acciones políticas, operativas y jurídicas, de las que resaltamos las siguientes:

Al interior:

- Campañas informativas, portación de gafetes, colocación de mantas y carteles en centros de trabajo para el reforzamiento de la marca Telmex y recuperación de materia de trabajo.
- Constancias escritas, vía oficios y actas de invasión de materia de trabajo, por violaciones al CCT y problemática no atendida a nivel nacional.

- Marchas y mítines a nivel nacional.
- Foro de Telecomunicaciones

En el ámbito jurídico:

- Emplazamiento a huelga por violaciones al CCT.
- Interposición de amparo en materia laboral y de queja ante un Tribunal Colegiado por cuestión de competencia y para que se determine como autoridad ejecutora a Telmex.

Política de alianzas:

- Convenio de solidaridad y acción conjunta con el SINDETEL (Telnor).
- Recepción de cartas de solidaridad y publicación de desplegados de apoyo de organizaciones nacionales e internacionales.
- Diálogo con la dirigencia del sindicato de British Telecom, con CSI, CSA, UNI, AFL-CIO y UNIFOR.
- Fortalecimiento de las alianzas con UNT, FASU, Nueva Central, CNTE, CNSUESIC, Sindicato Minero, organizaciones campesinas y sociales.

Otras acciones

- Entrega de segunda solicitud de audiencia al IFT.
- Conferencia de prensa en pleno de UNT para informar el status de la problemática de los telefonistas.
- Presentación permanente de oficios denunciando invasión de materia de trabajo, problemática con filiales, terceros y proveedores, la falta de otorgamiento de vacantes, incumplimientos en acuerdos de productividad, calidad de servicio, capacitación y seguridad e higiene, falta de provisión de insumos y herramientas, violaciones al CCT y problemática en general no atendida por la empresa a nivel nacional.
- Integración y denuncia de casos específicos detectados sobre publicidad y contratación de personal externo (Macronet y Eficentrum, entre otros).
- Establecimiento de mesa de negociación entre sindicato y Empresa, convocada por el Secretario de Trabajo y Previsión Social.
- Falta colectiva de 5 de septiembre

- XLII Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas.
- Acciones específicas de recuperación de materia de trabajo de terceros, proveedores y filiales por especialidad, coordinadas por el CEN.
- Seguimiento a Foro de Telecomunicaciones.
- Vencimiento de emplazamiento a huelga.

Es importante destacar que si bien se tiene instalada la mesa de negociación con la empresa, derivada de la convocatoria hecha a las partes por la STPS, el STRM ha solicitado al Secretario de Trabajo que convoque al IFT como autoridad reguladora.

No obstante que no se han reflejado avances significativos, particularmente por la resistencia de la empresa para reconocer su responsabilidad en el conflicto, para nosotros representa un espacio de diálogo y oportunidad en la búsqueda de un acuerdo que salvaguarde nuestros derechos laborales, mantenga a Telmex como una sola entidad, permita la viabilidad económica y operativa de la empresa y garantice la inversión en el sector de las telecomunicaciones.

Compañeras y compañeros:

Es fundamental puntualizar que nos encontramos en una etapa de definiciones sobre el futuro de nuestra fuente de trabajo. Los convocamos a seguir movilizados y a fortalecer la unidad en torno a nuestra organización sindical y al liderazgo de nuestro compañero Francisco Hernández Juárez, así mismo a respaldar los acuerdos que emanen de esta Cuadragésima Segunda Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas. Hoy requerimos de toda la fuerza, unidad y convicción que nos han caracterizado históricamente en la defensa de nuestros derechos.

Fraternalmente

“Unidad, Democracia y Lucha Social”

Ciudad de México a 26 de septiembre de 2017.

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales